



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Transcurridos treinta años de vida democrática, los compromisos originales de la convocatoria a los colonos del Instituto de Desarrollo del Valle Inferior (IDEVI), se encuentran aún pendientes de cumplimiento.

Los dieciocho años de intervención de su Concejo de Administración, poco contribuyeron a la esperanza de que sus proyectos de vida tuvieran sentido fuera del marco institucional originalmente propuesto.

El sistema de acción socio-territorial, implica interpretar al espacio local como resultado de interacciones entre múltiples sujetos (individuales y colectivos) que se relacionan entre sí y con el medio (natural y construido).

Estas relaciones conllevan diferencias y acuerdos entre actores portadores de intereses, valores y poder e involucran no sólo a quienes operan en los subsistemas empresarial y político-administrativo, sino también a un conjunto heterogéneo de individuos e instituciones (ONGs, asociaciones profesionales, culturales, educativas, etc.), que ejercen presiones para que sus demandas se incorporen a la agenda pública local.

Convertir las presiones reivindicativas en acuerdos de gestión participativa para la solución de las demandas es uno de los principales desafíos de la gestión del desarrollo local contemporáneo. Un sistema socio-territorial activo e involucrado en la resolución de las cuestiones que integran la agenda pública local es importante, no sólo para el fortalecimiento de los actores colectivos, sino también para que los objetivos de los programas del área guarden coherencia con las necesidades y demandas de la población.

El modelo social de inclusión y búsqueda de la equidad, la diversificación productiva, la industrialización de las producciones bajo un esquema de economía social, cooperativo, el rescate de la economía familiar desde el nivel nacional hace 10 años que busca devolver a sistemas similares al IDEVI renovados horizontes, mediante el único camino posible la participación, la organización, el fortalecimiento institucional de las organizaciones intermedias y la gestión democrática descentralizada, implementando una lógica más horizontal y reticular entre gobiernos locales.

Por ello, resulta altamente saludable para la institución su regularización institucional, por lo



Legislatura de la Provincia de Río Negro

que hemos apoyando con profundo beneplácito la normalización del IDEVI. En ese mismo sentido, esta Legislatura ha aprobado por unanimidad la incorporación del Municipio de Viedma a su Concejo Directivo. Con el presente proyecto, proponemos evitar que -con las mejores intenciones- se reproduzca un modelo de desarrollo superado y se postergue una vez más el legítimo protagonismo que están llamados a tener los principales actores de esta tarea pendiente, los productores que viven y trabajan en el IDEVI. Solo una participación coordinada para identificar intereses comunes, consensuar acciones compartidas y actuar estratégicamente nos colocará en la senda del desarrollo.

A mediados del año 2013, convocados los principales actores sociales y económicos a participar en la Comisión de Planeamiento de la Legislatura de la discusión sobre el futuro del organismo, éstos se expresaron, instalando los principales y más apremiantes reclamos coincidentes de los productores y representantes de los gobiernos locales que observan y padecen las carencias de los servicios, los proyectos de mejora del sistema de riego, la necesidad del fortalecimiento institucional, de la cooperación horizontal, de la innovación tecnológica, etc.

En ese espacio los productores, funcionarios, legisladores y demás participantes, intercambiaron perspectivas, acordando entre otros temas, en la necesidad de un planeamiento global que incorporara las áreas pertenecientes al Municipio de Guardia Mitre y la revitalización del 70% de la superficie del IDEVI que está bajo la jurisdicción de la Comisión de Fomento de San Javier.

La esperanza volvió a tener sustento, esa agenda puede ser ampliada y concretada, tras la normalización del Instituto, pero requiere de la participación plena y activa en pie de igualdad de las representaciones institucionales de estos territorios tradicionalmente postergadas y subutilizados.

La tarea pendiente es plasmar en el plano normativo y operativo, algunos de los compromisos asumidos entonces. Para lograrlo es imprescindible ampliar y valorizar las instancias de participación para lograr una evaluación más comprehensiva de las cuestiones críticas identificadas sobre la base de los consensos alcanzados y las soluciones propuestas por todos los organismos participantes.

La convocatoria a equilibrar un proyecto -lamentablemente dominado por los monopolios de comercialización y los negocios inmobiliarios- retomando los valores y los protagonistas originalmente previstos, se había transformado en un objetivo común.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es ese desequilibrio y la injusticia derivada sobre otros actores con similares o mayores derechos es lo que intentamos remediar con el presente proyecto ya que relegar en el tiempo, la incorporación inmediata de la representación institucional de éstos, es un error conceptual que implica desconocer la voluntad popular democráticamente expresada mediante votación y agregan precariedad a las políticas públicas.

Los conceptos actuales de gerencia pública valorizan las capacidades para liderar proyectos que articulen no sólo a recursos y actores de la propia administración, sino también los que se encuentran en el ambiente en que ella opera.

Una articulación apropiada entre los subsistemas político, administrativo, empresarial y socio-territorial posibilita que los recursos se afecten a la atención de lo que los propios sujetos definen como sus objetivos y necesidades prioritarias. Esta mayor efectividad de las políticas públicas puede a su vez contribuir a incrementar la legitimidad de ejercicio de las autoridades y en el mejoramiento de los niveles de eficiencia local.

La dimensión de los esfuerzos requeridos y la incertidumbre de un contexto cambiante demandan la construcción de una fuerte sinergia social a escala local, expresada en la cooperación entre actores para el logro de propósitos compartidos y ejes sobre los cuales las Municipalidades desarrollen sus acciones de gobierno y los sectores privado y social sus actividades.

Es importante analizar la lógica de los "sistemas de acción local", identificando zonas de bloqueo y articulación en los sistemas de actores, a fin de superar los primeros y facilitar las segundas.

Establecer ante la sociedad rionegrina una secuencia de incorporación previa efectiva del Municipio de Viedma, frente a una posterior y subordinada de los principales actores territoriales, es semejante a reafirmar una jerarquía que ha sido la base conceptual del desarrollo desequilibrado que padecemos.

Esta división clara entre lo designado como principal y lo accesorio, vuelve a colocar en un nivel de menor importancia a quienes han sufrido con mayor intensidad, la postergación derivada de la falta de normalidad democrática del funcionamiento del Instituto. Es igualmente injusto que quienes han vinculado los ejes centrales de su desarrollo a este proyecto, no merezcan involucrarse tempranamente en las



Legislatura de la Provincia de Río Negro

decisiones, mientras que otros actores beneficiarios tradicionales del empleo público y otras fuentes alternativas de ingreso económico, sean convocado en forma asimétrica y privilegiada a definir líneas de trabajo, en forma previa a la normalización.

Profundizaría la desigualdad de trato, la aplicación de la premisa expresada verbalmente en el recinto de sesiones de la Legislatura, que anticipa informalmente la voluntad del otorgamiento de los lugares de representación del Ejecutivo en el Concejo de Administración del IDEVI a los responsables jurisdiccionales de las superficies donde se encuentra el Instituto, no es lícito ofrecer como gracia lo que corresponde de pleno derecho.

De verificarse esta propuesta hipotética en los términos que ha sido formulada conduciría por un lado a la infrarrepresentación de los actores ministeriales que sería lógico esperar participaran tempranamente del diseño de políticas del Instituto, como pueden ser los representantes del Ministerio de Producción, los del Ministerio de Economía y los de la Secretaría de Planeamiento que citamos solo a título referencial. Adicionalmente seguir el criterio adelantado también implicaría colocar sobre los representantes municipales designados por el Poder Ejecutivo Provincial, una doble representación de intereses municipales y provinciales que no necesariamente resultarán siempre convergentes.

La legítima representación de Guardia Mitre y San Javier no puede estar sujeta a una concesión informal, revocable y -aún con buenas intenciones- siempre precaria; que coloca a las autoridades locales como subalternas de los intereses del Poder Ejecutivo Provincial, con una duración indefinida y una misión múltiple, equívoca o confusa.

La representación de los ciudadanos que habitan las áreas de producción alcanzadas por el proyecto, merece y debe institucionalizarse como lo reclaman las políticas de descentralización administrativa, de servicios y responsabilidades provinciales hacia los municipios en marcha.

En tal sentido la nota remitida por el Intendente de Guardia Mitre y las posiciones públicamente expresadas desde hace meses por el Comisionado electo de San Javier, que no han sido consideradas, no hacen más que reafirmar la necesidad de aplicar y profundizar las políticas de descentralización y acercamiento al ciudadano, que el Frente para la Victoria ha consagrado como prioritarias en todo el país.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Los Municipios de Viedma y Guardia Mitre y la Comisión de Fomento de San Javier pueden aportar miradas muy distintas para matizar las decisiones. La composición de su población activa es disímil al igual que sus ocupaciones principales, el origen y la cuantía de sus ingresos y las expectativas que tienen sobre el área de riego difieren y pueden enriquecer el debate si funcionan conjuntamente, focalizando las preocupaciones en el trazado de grandes objetivos en materia productiva, no solo generando riqueza para sostener la economía sino buscando la inclusión social, política y económica, logrando redistribución y un desarrollo armónico de la sociedad , que involucre a todos sus actores.

Conforme a las recientes declaraciones públicas de su Intendente reflejadas periodísticamente, al Municipio de Viedma le interesaría el incremento de la demanda de mano de obra potencialmente emergente del la reactivación del Instituto, el mayor aporte fiscal de los establecimiento industriales que constituyen su parque industrial y las ganancias de capital de los inversores residentes que alquilan sus predios, por la consiguiente valorización inmobiliaria derivada del mayor nivel de actividad económica.

El modelo de acumulación históricamente hegemónico determinó que una parte importante de los establecimientos industriales existentes esté bajo el estrecho dominio de unas pocas empresas o grupos familiares verticalmente integrados y con una funcionalidad monopólica recurrentemente subvencionada, que no industrializa, pese a disponer de la capacidad necesaria exhaustivamente la producción local.

La producción porcina de los productores del área del IDEVI, constituye un ejemplo emblemático del esquema agroindustrial descripto que invierte en generar su autonomía del conjunto desarrollado sus propios abastecimientos tipo feedlot, agrediendo el medio ambiente, importado extraregionalmente sus insumos y manteniendo un esquema precario al borde de la informalidad para sus trabajadores, que en repetidas oportunidades como la actual, deben ser subsidiados por las arcas provinciales para impedir despidos.

Reformular estos intereses en función del interés general requiere de medidas como el reciente corrimiento de la barrera sanitaria pero sobre todo de la incorporación inmediata de otras voces y perspectivas de contenido nacional y popular.

Históricamente las cooperativas así como los emprendimientos PyMES familiares de pequeños productores, fueron sistemáticamente desalentadas y desarticuladas,



Legislatura de la Provincia de Río Negro

postergando el parque industrial de San Javier y los sucesivos emprendimientos que intentaron industrializar la ruralidad como fue el caso de los lácteos, frigoríficos, deshidratados, tomates, etc.

La resultante de tales políticas aplicadas durante décadas, que incluyeron más de 18 años de intervención, son conocidas: una red de riego colapsada y sin mantenimiento, remates de tierras de colonos fundadores por deudas ínfimas, concentración de la tierra y de los medios mecanizados de producción, títulos fundiarios en condición irregular, estancamiento productivo, generalización del uso de mano de obra migrante e informal, aumento de la trata de personas, el trabajo infantil, el deterioro ambiental, la elusión y evasión fiscal, aumento de la inseguridad por el manejo de dinero negro, el abigeato, etc.

La producción del IDEVI está estancada y corre riesgo de encaminarse al monocultivo de cebolla con expresiones marginales de producciones con mayores necesidades de inversión y horizontes de repago como es el caso de los frutos secos y la ganadería, El cultivo de la cebolla se ha cuadruplicado desde 2008, hasta representar cercana al 70% del área cultivada de hortalizas y verduras que alcanza aproximadamente las 3.000 Ha. La producción general de hortalizas y verduras a registrando una disminución general durante el mismo período del 27% si incluimos a la cebolla en el análisis y del 67% si la excluimos.

Esta situación requiere de respuestas técnicas, organizativas y políticas. Entendiendo que las soluciones surgirán del conocimiento aplicado a una realidad concreta de tiempo y espacio definido. Por lo tanto no resultan eficaces las soluciones uniformes para situaciones diversas, que culminan con beneficios singulares para los nuevos inversores en perjuicio de los que vienen apostando su esfuerzo durante décadas. Por eso es importante lograr el fortalecimiento institucional que es desarrollar el conocimiento de la propia realidad, tanto del Instituto como de la organización municipal, de la sociedad y el ambiente con el que se interactúa. Es necesario "saber donde se está, para estar donde se quiere".

El desarrollo del IDEVI no depende entonces tanto de encontrar las combinaciones óptimas para los recursos y factores de producción según una ecuación tecnológica, de interesar a los inversores asiáticos o locales más arriesgados, depende de acertar en provocar e incorporar para el desarrollo, recursos y capacidades que están ocultos, diseminados o mal utilizados, dotándolos con nuevas capacidades esenciales.



Legislatura de la Provincia de Río Negro

Es necesario superar las visiones de estática comparativa neoliberales, que proponen la incorporación de tierras y proyectan producciones potenciales sin identificar a los actores y el tipo de inversiones que se convocará. Numerosos ejemplos de actividades especulativas de capitales golondrinas que dejan tras de sí mayores problemas que los previos, forman parte de nuestra experiencia y nuestra memoria colectiva.

Es necesario atender y promover la economía familiar, el asociativismo, el fortalecimiento institucional de las empresas PyMES arraigadas y comprometidas para asegurar la expansión del empleo tanto como la industrialización de la ruralidad, la regulación y formalización de las actividades, garantizando un acceso más fluido a la tenencia de la tierra a los jóvenes, a los técnicos, a los hijos de productores afincados y organizados, generando una dinámica inclusiva que revertirá la correlación de fuerzas que han determinado las tendencias negativas expuestas y verificadas.

El desarrollo del IDEVI, depende de un esquema de decisiones que incluya las voces y la articulación de los intereses excluidos durante décadas; evitando la predominancia de las zonas de mayor concentración poblacional y capacidad de influencia en las decisiones que ha conspirado históricamente en el logro de un equitativo desarrollo regional. Un desarrollo basado y conforme a principios de ordenamiento territorial que asignen el uso y evalúen la utilidad de los recursos naturales según una lógica social de largo plazo.

Éstos y otros fundamentos constituyen una posición política que ha sido acompañada por mis representados del Circuito desde hace mucho años, nada hay en ellas de oportunismo, no pretenden opacar ningún logro, están respaldadas en las convicciones y las experiencias de una vida profesional desarrollada en el Valle Inferior, En el mes de mayo de 2013 los diarios locales publicaban en algunos casos a página completa un artículo de opinión de mi autoría, donde entre otros conceptos sostenía que:

"El IDEVI inicia una nueva gestión hacia su normalización, con un presupuesto fuertemente ampliado por esta Legislatura, definiendo remozados objetivos y estrategias. Nos sumamos proponiendo convocar sin exclusiones a los responsables jurisdiccionales, incluyendo los representantes de Guardia Mitre, de San Javier, armonizando las políticas y el uso de los recursos del Gobierno Provincial y Nacional, de las entidades intermedias, del Municipio de Viedma y de todos los que tienen proyectos, medios y trabajo para aportar".... Criticando al proyecto original presentado por



Legislatura de la Provincia de Río Negro

un par de legisladores de la Concertación que recreaba la marginación de las "comisiones de fomento representativas y con jurisdicción en el área, ignorándolas o subordinándolas en un esquema cuyo único enunciado proponía la subrepresentación de los principales actores en un consejo corporativo y municipalizado que menoscababa la actual jerarquía del Instituto".

La aplicación de las pautas de "desarrollo desequilibrado" proclamadas por el alemán Albert Otto Hirschman subyacentes en este tipo de postulados ha hecho mucho daño a la Provincia de Río Negro, determinando la existencia de regiones absolutamente diferenciadas en sus niveles de desarrollo humano. Las políticas nacionales de la última década han colocado nuevos paradigmas en el horizonte, la integración territorial, su ordenamiento conforme a pautas que se compadezcan del potencial de cada zona, implica reformular hábitos y mecanismos de representación política.

Casi ninguna de las grandes obras concretadas en Río Negro tendría cabida con la aplicación de esa lógica pretérita que privilegia el número de ciudadanos a la estrategia de desarrollo regional. Tampoco nuestra representación en la Cámara Alta podría tener la dimensión cuantitativa que alcanza, cuando la población rionegrina en su conjunto es triplicada por la cantidad de ciudadanos que viven por ejemplo en el distrito de La Matanza en la Provincia de Buenos Aires.

La idea de incorporar a representantes de Guardia Mitre y San Javier al Consejo de Administración, es para lograr que todos formen parte fundamental de la transformación del instituto, de su recuperación, de llevar adelante el proyecto agroindustrial que viene demorado, hay que sumarle industrias al IDEVI y ampliar la superficie bajo riego.

En razón de lo expuesto pido a los legisladores me acompañen, aprobando el presente proyecto con la seguridad de que restablece un legítimo y necesario equilibrio reconociendo la voluntad popular democráticamente expresada de los que viven, invierten y trabajan en la superficie del IDEVI y contribuye a la necesario reversión de las tendencias inerciales en perjuicio de los centros con menor dotación poblacional, que han determinado las profundas desigualdades interregionales que padecemos, ya que esto es parte crucial de lo que vinimos a cambiar, con la ilusión transformada en mandato de nuestros electores.

Por ello:

Autora: Angela Ana Vicidomini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Acompañantes: Alejandro Marinao y Ariel Rivero.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
SANCIONA CON FUERZA DE
L E Y**

Artículo 1°.- Incorpórese al artículo 7° de la ley K n° 200, los siguientes incisos:

"f) Un representante de la Comisión de Fomento San Javier".

"g) Un representante del Poder Ejecutivo del Municipio de Guardia Mitre".

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.